



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015**

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo  
D. Jesús Sánchez Castro  
D. Raúl Sánchez Sánchez  
D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez  
D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena  
D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez  
D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herráiz  
D. Antonio Peral Cervera  
D<sup>a</sup>. Dolores Abadías García

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. Rocío Moreno Castro  
D. Fernando García Navarro

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día quince de octubre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO:** ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria, con carácter de urgencia, celebrada el día 5 de octubre de 2015, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO:** REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión del 9-10-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

*Examinado el texto del Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Bornos y el informe de Secretaría obrante en el expediente.*

*Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materias de su competencia y que la Ordenanza objeto de esta expediente cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el Servicio de Ayuda a Domicilio dentro del término municipal de Bornos, en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.*

*La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Bornos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEGUNDO: Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

La Sra. Jiménez Benítez explica que el modelo del servicio de ayuda a domicilio viene funcionando a nivel provincial, que en el municipio había una carencia de regulación y se planteaban muchas dudas entre las personas usuarias, por lo que se ha considerado oportuno redactar este texto en el que, entre otras cosas, se regulan las funciones de las trabajadoras, la forma de supervisión del servicio, los derechos y deberes, etc.

La Sra. Moreno Castro dice que de la lectura de los artículos 12 y 14 puede entenderse que los usuarios tienen que pagar por la prestación del servicio, a lo que contesta la Sra. Jiménez Benítez que en ningún momento se plantea el pago y únicamente si Diputación deja de subvencionar este servicio habría que plantearse cómo va a financiarse.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.

### **PUNTO TERCERO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 7/2015**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 9-10-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

*Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.*

*Visto el informe de Intervención de fecha 01 de octubre de 2015, la propuesta de la Alcaldía, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda acuerda informar favorablemente el expediente y propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº. TRC07/2015 mediante transferencias entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:*

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
172.227.06	Honorarios Proy. Plan Esp. Embarcadero.		18.000,00 €
920.120.00	Admón. General. Sueldos del Grupo A1.		4.555,54 €
1522.227.06	Honor. Campaña Micromecenazgo, Restauración Logia Jardín Casa Palacio de los Ribera.	6.413,00 €	
338.226.08	Festejos Populares.	11.587,00 €	
150.632.01	Obras Planes Provinciales 2015.	4.555,54 €	
	TOTALES	22.555,54 €	22.555,54 €



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*SEGUNDO: La necesidad de esta modificación presupuestaria viene motivada para la ejecución del contrato administrativo suscrito con D. Javier Méndez Izquierdo, como socio de la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado "Cooperativa Online", incrementar la aplicación presupuestaria de Festejos Populares, así como resto de financiación para aportación municipal a las obras Planes Provinciales 2015.*

*TERCERO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Explica el Sr. Presidente que se han visto abocados a hacer esta transferencia de crédito debido al agotamiento presupuestario que se han encontrado, fundamentalmente desde mayo coincidiendo con las elecciones, que merece especial atención la campaña de micromecenazgo, en la que se dispone de la subvención del 1,5% Cultural y el Ayuntamiento debe aportar algo más de treinta y dos mil euros, que esta campaña además de para recaudar los fondos servirá para la potenciación del patrimonio de Bornos, por lo que pide la colaboración de los grupos políticos apoyando la transferencia de crédito y que también presten su apoyo a través de sus respectivos perfiles sociales, y, por último, que la transferencia también va destinada a las obras de Planes Provinciales.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que no sabe si es consciente del problema que genera al suprimir el Plan Especial del Embarcadero, que eso perjudica al municipio porque no se puede explotar, no se pueden hacer inversiones públicas porque así lo recoge el PGOU, que se van a utilizar dieciocho mil euros para no hacer este Plan y se van a gastar once mil euros en fiestas, y que esta medida perjudica el desarrollo turístico del municipio.

Para la Sra. Moreno Castro es un paso atrás que no se destinen dieciocho mil euros al Embarcadero y afirma que es un punto en el que todos coinciden que hay que explotar el Embarcadero, que esta decisión perjudica, que no está de acuerdo con que eso se gaste en fiestas, que la campaña de micromecenazgo lo ven bien, que el gobierno central ha dado casi noventa y ocho mil euros y el resto hay que buscar, y que también están de acuerdo con los Planes Provinciales, pero no con la supresión del Plan Especial del Embarcadero.

Dice el Sr. Presidente que el Plan Especial se va a realizar con el Plan de Empleo de la Junta de Andalucía donde está contemplada la contratación de dos arquitectos, que si la Junta tarda en sacarlo se volverá a dotar, que le sorprende la crítica del Sr. Sevillano Jiménez que ha estado gobernando desde 1979 a 2001 y desde 2011 a 2015 y ahora, en octubre de 2015, se acuerda del Embarcadero, que en el último mandato no hizo nada para llevar a cabo este Plan, que en los primeros cinco meses de este año el presupuesto ha sido labor suya y no ha hecho nada. Y dirigiéndose a la Sra. Moreno Castro dice que el Plan se llevará a cabo con el Plan de Empleo de la Junta, que el Embarcadero es prioritario para el equipo de gobierno, que la partida de fiestas está agotada, que cuando entró el nuevo equipo se la encontró agotada.

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que el Plan del Embarcadero hay que empezar a redactarlo a partir de la aprobación del PGOU, que no es que se haya acordado ahora del Plan porque estaba recogido en el presupuesto y no pudo aprobarse hasta diciembre de 2014 por la oposición de los demás grupos, que el período de 1979 hasta que se aprobó el PGOU hay que dejarlo de lado, y que el nuevo equipo ya ha tenido tiempo para gestionar lo que había en Presupuesto.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Concluye el turno el Sr. Presidente diciendo que desde 1979 ya tuvo tiempo de aprobar el PGOU y que si desde ese año se hubiera preocupado por el Embarcadero estaríamos como, por ejemplo, El Bosque, que si no se hubiese gastado la partida de fiestas no habría que modificar y que desde enero a mayo ha tenido tiempo para adjudicar el Plan Especial y no lo ha hecho.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y el voto en contra de los grupos Socialista y Popular.

### **PUNTO CUARTO: MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2016**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del 9-10-2015, con los votos favorables del grupo e IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

*Visto el expediente tramitado para la modificación de determinadas Ordenanzas fiscales para 2016.*

*Resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones precisas de las Ordenanzas ya vigentes, constando asimismo en el expediente los informes de la Intervención Municipal.*

*De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

PRIMERO: *La modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan:*

- Reguladora del IBI.
- Reguladora del IAE.
- Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.
- Reguladora de la Tasa por Cementerio.
- Reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de aceras y reservas de vía pública para aparcamiento, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Reguladora de la Tasa por Utilización de la Vía Pública con Cajeros Automáticos.
- Reguladora de la utilización de edificios, locales e instalaciones municipales, así como de utilización de maquinaria y otros utensilios y herramientas.

SEGUNDO: *Derogar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil.*

TERCERO: *Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Sánchez Sánchez informa a la Corporación de las modificaciones que se introducen en las ordenanzas fiscales: el IBI se congela y se aplica un recargo a las casas vacías; para el IAE se sectoriza en tres categorías, las empresas del Polígono Industrial que facturen más de un millón de euros tendrán una bonificación, y donde más sube son las calles donde están los bancos; en el ICIO se realiza una bonificación a las rehabilitaciones de viviendas que se destinen a turismo rural; en la tasa de Cementerio se incluyen epígrafes para los columbarios y se incrementa un 10% los arrendamientos por 5 y 10 años, pagando este incremento las compañías aseguradoras; la tasa por cajeros automáticos en la vía pública se incrementa en 500 €; y en la Ordenanza de utilización de edificios se suprime la tarifa mínima de 12 horas, aplicando las horas reales de utilización.

El Sr. Sevillano Jiménez agradece que se haya atendido su petición de gravar las viviendas vacías, que le parece excesiva la subida del 10% del Cementerio, donde los nichos a perpetuidad son de los más caros de la Sierra, que los cajeros en la vía pública van a repercutir bien poco porque solo hay tres cajeros que dan a la vía pública lo que supone 1.500 € al año más, y que lo que no se explica es que la actualización de valores del IBI porque a 1.085 familias de la localidad le va a suponer una subida del 93%, que su grupo ha propuesto que se baje el tipo de gravamen, que el Ayuntamiento va a coger más dinero a costa de 1.85 familias, que todavía no se sabe si se liquidará con carácter retroactivo, que el Alcalde decía que los terratenientes pagarán más, que no se trata de eso, que son viviendas de muchas familias humildes, la mayoría en paro, que habría que optar por la bajada del gravamen, y que hay que informar a la población que el Ayuntamiento va a cobrar más de 180.000 euros y probablemente se repercutirá con carácter retroactivo.

La Sra. Moreno Castro dice que en la oposición Izquierda Unida estaba siempre criticando que se pagaban muchos impuestos y ahora lo primero que hacen es subirlos, que hay vivienda desocupadas que no son de los bancos sino de familias que no tienen recursos para arreglarlas y ocuparlas, que la revisión catastral afecta a más de 1.000 viviendas, que eso hay que decirlo y explicarlo a la vecindad, y que la subida de la tasa de Cementerio no lo pagarán las compañías aseguradoras porque eso lo repercutirán en los asegurados.

El Sr. Sánchez Sánchez da lectura a un escrito firmado por el Sr. Sevillano Jiménez en fecha 30 de enero de 2013, en el que se dirige a la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz solicitando la actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos del municipio, y dice que si sabía que todo era tan precario debería haberlo tenido en cuenta explicar esta carta a la gente, que el tipo de gravamen no se sube sino que se congela, y cuando el Sr. Sevillano entró en el gobierno en 2011 estaba en el 0,64, en 2012 lo subió al 0,66 y en 2013 al 0,68. Respecto a la intervención de la portavoz del grupo Popular dice que si la situación económica que se han encontrado hubiese sido otra no tendría que subir nada, que el recibo del IBI de Bornos es el penúltimo de la provincia, que el recargo por viviendas vacías se ha contemplado que vaya dirigido fundamentalmente a las viviendas de los bancos.

Reitera su posición el Sr. Sevillano Jimenez, añadiendo que la actualización de valores la han pedido un total de 1.688 municipios de España y es a raíz de cuando se conocen estos valores es cuando se puede bajar el gravamen.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, siendo aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y el voto en contra de los grupos Socialista y Popular.

### **PUNTO QUINTO: URGENCIAS**

#### **5.1. MOCIÓN DE SOLICITUD DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE REINTEGROS DE SALDOS DEUDORES DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2013**

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente moción:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La liquidación definitiva de la Participación de este Ayuntamiento en los tributos del Estado del ejercicio 2013, arrojó un saldo negativo de 48.140,18 euros.*

*El Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, en su disposición adicional décima, establece un régimen especial de reintegros de los saldos deudores resultantes en la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado del ejercicio 2013.*

*La citada disposición establece que, excepcionalmente, se podrá fraccionar este reintegro un periodo de 10 años.*

*Para acogerse a esta excepción, el Ayuntamiento tendrá que presentar una solicitud, aprobada por el Pleno de la Corporación y se remitirá por el Interventor al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos y con firma electrónica con anterioridad a 1 de noviembre de 2015.*

*En el caso de que este Ayuntamiento no presente la solicitud en el plazo antes citado se le aplicará el reintegro de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.*

*Para que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas aplique esta excepción, el Ayuntamiento, además de haber presentado la liquidación del Presupuesto de la totalidad de entidades que la integren, del ejercicio 2014, tiene que prever cumplir a 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (R.D. Legislativo 2/2004), así como que el periodo medio de pago a proveedores no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*

*La aplicación efectiva de la excepción citada, se iniciará en la entrega a cuenta de la participación en Tributos del Estado del mes de enero del año 2016, y se mantendrá durante las 120 mensualidades siguientes, siempre que la Entidad Local aporte la liquidación de los presupuestos y se cumplan los objetivos y límites establecidos en el apartado 3º.*

*Por todo ello, y a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, y artículo 72 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el régimen especial de reintegros de saldos deudores de la liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado del año 2013, en un periodo de 10 años.*

*SEGUNDO: Cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como que el periodo medio de pago a proveedores no sea superior a 30 días, que es el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **5.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2016**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

El artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, dispone que las leyes de Presupuestos Generales del Estado podrán actualizar los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función de la entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio. La ponencia de Bornos fue publicada el 27-06-2002.

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, preveía la aplicación de un coeficiente de actualización del 1.10, lo que ha supuesto una subida general del 6% sobre el valor catastral del 2014.

El Ayuntamiento de Bornos solicitó acogerse a la actualización de valores catastrales de los inmuebles urbanos para el año 2015, cuya solicitud tuvo entrada en la Dirección General del Catastro con fecha anterior al 31 de mayo de 2014, por lo que Bornos aparece entre los 1.668 municipios que comprenden 7.411.970 inmuebles a nivel nacional, que verán incrementados los valores (25 de la provincia de Cádiz). La relación de municipios a efectos de la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales previstos en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro, publicada en el BOE el 30 de septiembre de 2014, todo ello como consecuencia del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, que en su artículo 30.1.d) establece la aplicación de oficio de los coeficientes del artículo 32.2 del mencionado Real Decreto Legislativo 1/2004.

El citado Decreto-ley 8/2013 elaborado por el Gobierno establece unas condiciones leoninas para los Ayuntamientos a los que obliga entre otras cosas, a reducir gastos de funcionamiento en los capítulos 1 y 2, a financiar íntegramente el coste de los servicios públicos mediante la aplicación de tasas y precios públicos, lo que antes o después supondrá un enorme incremento de las tasas y servicios públicos que ya pagan los vecinos de nuestro pueblo, se impide la supresión y bajada de tributos locales, no se pueden crear nuevos organismos, sociedades, consorcios, fundaciones o cualquier otro tipo de ente o entidad, etc.

La aplicación de todas estas condiciones al Ayuntamiento de Bornos no es producto del azar, es el fruto de una decisión política del ministro Montoro y del Gobierno Central.

Como consecuencia de todo esto, se produce la subida en la cuota del IBI que pagan los ciudadanos y que se viene manteniendo, con lo que los propietarios de 1.085 inmuebles de nuestra localidad verán incrementado los valores catastrales para el año 2015, con subidas que pueden ir desde el 29,23 % hasta el 93,09 %. De esta manera el Ayuntamiento de Bornos obtendrá un aumento en los ingresos por el IBI de urbana para el año 2016, por importe de 180.000 euros.

El equipo de Gobierno anterior tenía previsto que una vez se supiera el incremento que supondría los valores y la repercusión que tendría sobre los ciudadanos, amortiguar la subida bajando el tipo de gravamen que actualmente tiene establecido el Ayuntamiento en el 0,68.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Este incremento del IBI se hace sobre el valor catastral, por lo que no es el IBI el único tributo que se ve afectado. La subida de los valores catastrales supone un incremento de las cantidades que la ciudadanía de Bornos y Coto de Bornos pagamos por otros impuestos que utilizan como referencia los valores catastrales, como el Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales.

En las condiciones actuales, en las que una mayoría de los ciudadanos están sufriendo las consecuencias de una crisis económica que les condena al paro, a la precariedad e incluso a la emigración, una subida de impuestos de este tipo es contraria a todo sentido de justicia. Cualquier subida de impuestos sobre la vivienda debe hacerse con carácter social, teniendo en cuenta la situación de las familias y, sobre todo, buscando un objetivo concreto como debe ser el conseguir que las viviendas vacías pasen a cumplir la función social que tienen reconocida constitucionalmente, para lo que son necesarias medidas como la de aumentar intensamente los impuestos de las viviendas vacías que están en manos de los bancos y cajas de ahorros, incrementar sin criterio el IBI va a empeorar notablemente la situación de familias que tienen muchas dificultades ya para poder hacer frente a los pagos de sus hipotecas o que se encuentran en procedimientos de desahucio. No se debe asfixiar a la gente común y corriente, sino que habría que exigir que (os bancos y cajas de ahorros que mantienen varias decenas de viviendas vacías en nuestro municipio saquen esas viviendas al mercado con alquileres sociales, y para ello es necesaria una decidida reforma de la ordenanza municipal reguladora del IBI.

Y es por lo anteriormente expuesto, que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2016, bajando el Tipo de gravamen del Impuesto de Bienes Inmuebles urbanos, pasando del 0,68 actual, al 0,55, entrando en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y el voto en contra del grupo Popular, justificando su posición en el hecho de no haber recibido el texto de la moción.

El Sr. Presidente pide al Sr. Interventor que de lectura al informe que ha elaborado sobre el particular, así como que el mismo conste en el acta, siendo el que sigue:

“José Antonio Piña Pavón, Interventor accidental del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), en cumplimiento de las funciones que le confiere el artículo 4 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, regulador de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 213 y siguientes de Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con la Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos, para su debate y aprobación, si procede por este Ayuntamiento Pleno en sesión a celebrar el día 15 de octubre de 2015 sobre modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2016, tengo el deber de emitir el siguiente informe:

**PRIMERO:** Una moción similar a este ya fue presentada al Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2015 y que fue rechazada. La única diferencia que se observa es que antes se proponía pasar el tipo de gravamen del 0,68 al 0,58 y ahora se solicita se pase al 0,55.

**SEGUNDO:** Me ratifico en el informe emitido con fecha 16 de septiembre pasado.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

**TERCERO:** La revisión del tipo impositivo de la Ordenanza Fiscal del I.B.I., llevaría aparejado el incumplimiento del plan de ajuste, que fue aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 07 de septiembre de 2015, por lo que se anularía el citado acuerdo. He de manifestar que este Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 y a lo largo del 2015, ha abonado, a través de retención de la Participación de los Impuestos del Estado, la cantidad de 215.007,64 € de intereses y 1.149.148,36 euros de amortización del total de los pagos a proveedores años 2012 y 2013. Los Ayuntamientos que aprobaron en su fecha los Planes de Ajustes han estado exentos del pago de los intereses y tampoco han abonado nada de amortización. A fecha actual, no obstante he de manifestar que, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aún no ha contestado sobre la valoración de viabilidad que tiene que llevar a cabo sobre el Plan de Ajuste aprobado.

**CUARTO:** Independientemente de todo lo anterior, la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, publicó un estudio comparativo de los distintos municipios de la Provincia, y hay que hacer constar que Bornos aparece, como el que menor base liquidable media por unidad urbana tiene, con un importe de 28.456,20 euros, con una cuota íntegra media que asciende a 193,50 euros. El único municipio que posee una cuota más baja es Puerto Serrano con 188,75 euros. El resto de municipios se encuentran con un valor superior a 200,00 euros. El que sigue a Bornos en cuantía superior es Espera, con una cuota media de 220,82 euros. La cuota media más alta se encuentra en El Puerto de Santa María con un importe de 579,01 euros”.

Igualmente, a petición del Sr. Presidente, el Secretario informa que el Pleno de la Corporación en sesión de 17 de septiembre pasado, aprobó un Plan de Ajuste que incluye como ingresos a partir de enero de 2016 los derivados de la actualización del IBI de urbana, por lo que la propuesta del grupo Socialista supone, de facto, la revisión de aquél acto sin seguir el procedimiento establecido para ello, por lo que la propuesta es contraria al ordenamiento jurídico por cuanto vulnera el principio general de buena fe y de no ir contra los propios actos.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que está estudiando la posibilidad de interponer un recurso contencioso administrativo contra el Plan de Ajuste. Y el Sr. Presidente no hacer el Plan de Ajuste en su momento supone haber pagado más de doscientos quince mil euros, a lo que replica el Sr. Sevillano que lo de no haber hecho el Plan fue un poco responsabilidad de todos.

Sometida a votación la propuesta obtuvo los votos en contra del grupo IULV-CA, los votos a favor del grupo Socialista, y la abstención del grupo Popular, pidiendo su portavoz conste en acta que no conocían la moción y por ello no están en disposición de votar.

Consecuentemente, la propuesta resultó rechazada por mayoría.

### **5.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*La creación de empleo ha de ser la principal actividad de cualquier Gobierno en una situación de crisis, máxime cuando el drama del desempleo supera los 4 millones de parados, según las estadísticas oficiales. En nuestra tierra, sobre el trasfondo de la crisis, determinados factores socioeconómicos, como los costes de las materias primas, la energía y el cada vez mayor grado de mecanización de las tareas agrícolas, hacen que estemos a las puertas de un nuevo drama para nuestros pueblos. La situación de desempleo en la que está sumida nuestra tierra exige respuestas e impulsos de las administraciones para solventar y superar las situaciones y dramas que esta situación genera.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Uno de los colectivos más perjudicados por esta situación son los/as trabajadores/as eventuales del campo que sufren los efectos de la crisis, y padecerán como nadie la dramática disminución de jornales. ES empleo generado en las explotaciones agro-ganaderas andaluzas es la principal actividad laboral en muchos pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad.*

*Recientemente se ha procedido al reparto de los fondos del PFEA, sin que haya habido ningún aumento por parte del Gobierno de España de la partida dedicada a la contratación de mano de obra. Recordemos que este programa tiene entre otros objetivos poder contribuir a crear empleo entre los trabajadores eventuales del campo, aportando a su vez una ayuda para poder obtener las peonadas para tener derecho al subsidio, además de mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios rurales.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Instar al Gobierno de España a la eliminación o reducción de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, mientras persistan los motivos que provocan esta reducción o eliminación.*

*SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO ESPECIAL, así como el aumento de fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y tas eventuales del campo.*

*TERCERO: Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación, permita que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.*

*CUARTO: Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria.*

*QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Por parte del Sr. Sevillano se explica el contenido de su moción, opinando la Sra. Palomares Gordillo que en estos tiempos es muy difícil reunir las peonadas debido a la mecanización y a la corta duración de las campañas y que sería muy deseable que la Diputación hiciese planes de empleo dirigidos a los trabajadores de la rama agrícola, concluyendo el turno la Sr. Moreno Castro diciendo que está a favor de que se eliminen las peonadas y que hay muchas familias que tienen en la renta agraria su único sustento.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

#### **5.4. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO 061**

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En días pasados se tuvo conocimiento a través de distintos medios de comunicación la medida por parte de la Junta de Andalucía de la suspensión del servicio de helicóptero del 061 desde el Hospital de Jerez de la Frontera.*

*Asistimos asombrados a este nuevo recorte en materia sanitaria que se suma a los ya practicados durante el verano en cuanto a la supresión de camas hospitalarias en distintos hospitales de Andalucía.*

*No cabe duda que privar de este tipo de servicio sanitario a toda una provincia afecta de manera directa a todos y cada uno de los vecinos también de nuestro municipio, que en un momento dado puedan requerir del mismo, como por desgracia ha ocurrido en varias ocasiones.*

*No entendemos como aun no se ha hecho nada cuando los permisos del helipuerto llegaron y a día de hoy no se ve su construcción, precisamente para dar cobertura a este servicio sanitario y ahora se suprime.*

*No tratamos de hacer con esta moción un debate de siglas políticas, lo que intentamos es hacer recapacitar a la Junta de Andalucía y a su Consejería de Salud y participarles del error de esta decisión, ya que con ello se priva del derecho a una sanidad digna y a un servicio muy necesario en caso de urgencias.*

*Desde el Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, elevamos al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Bornos muestra su total rechazo a la supresión del servicio de helicóptero*

*SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a la Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía y al Sr. Consejero de Sanidad Andaluz*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Tras explicar la Sra. Moreno Castro el contenido de la moción, interviene la Sra. Palomares Gordillo para decir que se trata de un servicio que no se debe suprimir, que es consecuencia de los recortes del gobierno central, que rescatan bancos y no hospitales ni colegios, que se fomentan más los hospitales privados, como el de Villamartín, mientras en Jerez y Cádiz se cierran camas, a lo que contesta la Sra. Moreno Castro las competencias en materia de sanidad las tiene atribuidas la Junta de Andalucía.

Tras lo cual se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **5.5. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, POR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE "ANDALUCÍA ORIENTA"**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*"Andalucía Orienta", es un Servicio de Orientación Profesional para personas inscritas como demandantes de empleo el Servicio Andaluz de Empleo, para promover su inserción a través de la orientación y el asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación y necesidades u opciones formativas, búsqueda de empleo, creación de su propio empleo y posibilidades reales de inserción laboral y empleo.*

*Desde las Unidades de Orientación de Andalucía Orienta se han venido desarrollando las siguientes acciones:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- *Itinerario Personalizado de Inserción (IPI)*
- *Información sobre el mercado de trabajo.*
- *Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo.*
- *Orientación vocacional.*
- *Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo.*
- *Acompañamiento en la búsqueda de empleo.*
- *Asesoramiento para el autoempleo.*
- *Autoorientación.*
- *Elaboración de Curriculum Vital*
- *Información sobre páginas de empleo, bolsas de empleo e inscripción en bolsas de trabajo, oposiciones y contacto con academias o preparadores de oposiciones, preparación para entrevistas de trabajo y modelos de carta de presentación.*
- *Atención e información a los jóvenes sobre el Programa Emplea Joven.*
- *Cursos de formación profesional para el empleo (FPE) plazos y solicitud de pruebas de acceso, graduado en ESO, grado medio y superior de formación profesional. Solicitud de becas de estudio y desplazamientos para la realización de cursos de FPE. Información y solicitud del graduado a efectos laborales.*
- *Certificados de Profesionalidad. Sesiones informativas y asesoramiento para adquirir las cualificaciones profesionales.*
- *Sesiones grupales Prepara de 2 horas mensuales durante 6 meses.*
- *Experiencias Profesionales Para el Empleo (EPES), que son prácticas profesionales remuneradas en empresas privadas, gestionadas a través de Andalucía Orienta.*
- *Acciones Experimentales (APE), que son prácticas no remuneradas en empresas.*
- *Asesoramiento y apoyo a los usuarios para adquirir autonomía en el manejo de Internet para la búsqueda de empleo y para la formación.*
- *Inscripción en Portalento, que es una página de empleo para personas con discapacidad, a través de la cual varias personas se encuentran trabajando en la ONCE.*

*Este servicio se venía prestando en el municipio de Bornos a través de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz desde el año 2003, habiendo cesado en toda Andalucía a finales del pasado mes de julio.*

*Esta situación está ocasionando perjuicios en una doble vertiente:*

*1ª. Se ha dejado sin atención a todas las personas desempleadas que venía utilizando este Servicio en Bornos, en número de 432 sólo en el año 2014.*

*2ª. Se han quedado sin empleo un total de 27 personas que venían trabajando para la Mancomunidad, tanto técnicos y técnicas como personal de apoyo.*

*En virtud de todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

*PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía para que restablezca las Unidades de "Andalucía Orienta".*

*SEGUNDO: Apoyar las reivindicaciones que en tal sentido vienen realizando los trabajadores y trabajadoras del citado Programa.*

*TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y a la Junta de Andalucía.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **6.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 11 de septiembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 942/2015, de 11 de septiembre al 1035/2015, de 13 de octubre

Organización administrativa y personal	11
Padrón de Habitantes	10
Licencias urbanísticas	23
Órdenes de ejecución	1
Disciplina urbanística	1
Contratación administrativa	2
Gestión tributaria	14
Infracciones ordenanzas municipales	8
Tráfico	5
Bienes municipales	4
Subvenciones	1
Presupuesto	4
Ejecución alternativa de sanciones	2
Compensación deudas tributarias	1
Ayudas económicas de carácter social	1
Autorización acceso expedientes	3
Licencia tenencia animales	1
Aprobación de proyectos	2
Número total de Decretos	94

De lo que el Pleno queda enterado.

#### **6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 5 de septiembre pasado, por la Junta de Gobierno Local se ha celebrado una sesión: la de 29 de septiembre.

Subvención excepcional	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	3
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	4

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA**

Formulados por el Sr. Sevillano Jiménez.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

1º. Ruego que se abonen las nóminas adeudadas a todos los vecinos, independientemente del Alcalde que efectuara la contratación.

El Sr. Presidente manifiesta que se han hecho cargo de todas las nóminas, independientemente del color político del equipo de gobierno.

2º. Ruego se proceda a la limpieza y adecentamiento de calles y plazas.

3º. Ruego se proceda a retirar la mala hierba que se acumula en los acerados, haciendo hincapié en los situados en la bajada al Embarcadero y sus alrededores.

4º. Ruego se repare o se exija la reparación de la valla situada en los aledaños de la urbanización "Los Sauces" ya que pone en peligro la seguridad de los viandantes al encontrarse desplazada hacia el acerado.

### RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro.

1º. Creación de una bolsa de trabajo para repartir el empleo en el Ayuntamiento con criterios objetivos de necesidad de los demandantes de empleo y sus circunstancias familiares.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno.

3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.

4º. Limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de decoro.

5º. Se requiere al Sr. Alcalde que no utilice la página Web y el facebook municipal para publicar notas de prensa de contenido político del partido Izquierda Unida, y que en todo caso, permita al resto de partidos de la oposición a publicar en la Web municipal sus notas de prensa.

6º. Arreglo del muro del Campo de Fútbol de Coto de Bornos, ya que a pesar de haberse cerrado, los menores saltan y entran a jugar, pues no disponen de otras instalaciones deportivas.

7º. Colocación de alguna iluminación en el parque del Bosquete de Coto de Bornos.

8º. Al objeto de garantizar una mayor transparencia en la gestión municipal, se solicita que un representante de cada grupo municipal sea convocado a las deliberaciones y actos realizados por las mesas de contratación de adjudicaciones de obras y servicios municipales, tal y como hizo el Partido Popular cuando gobernaba.

9º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.

10º. Limpieza de los alrededores del punto limpio existente al final de la Avda. Carlos de Bornos o recinto ferial, pues se encuentra con gran suciedad.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

11º. Limpieza, desratización y adecentamiento del solar que linda con uno de los bloques de pisos de la C/ Huerto del Agua. Los vecinos denuncian la aparición constante de ratas y existencia de una gran plaga de mosquitos.

12º. Ejecución de las obras necesarias para eliminar la plaga de mosquitos que sufren los vecinos de las viviendas construidas por el ayuntamiento en calle Huerto del Agua.

13º. Reparación de los focos fundidos en las torretas del Estadio Luis Vega.

14º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.

15º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.

16º. Acceso a conexión WIFI en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

17º. No utilizar el facebook municipal del Ayuntamiento, que es público y lo pagamos todos, para propaganda partidista de Izquierda Unida.

18º. Eliminación de los árboles de las calles Río Guadalete y Huerto del Agua, que están levantando los acerados.

19º. Limpieza y poda de las palmeras de la Avda. Constitución.

20º. Retirada de los escombros depositados junto al estadio Luis Vega.

21º. Limpieza y poda del cañizo del camino entre C/ Granada y Vía del Colesterol. El camino está prácticamente cerrado por el cañizo.

22º. Arreglo del camino de Prado de Enmedio.

23º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas y si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda.

El Sr. Presidente manifiesta que se llamó a la Policía Local y que no tiene constancia de que haya alguna ocupación, que el equipo de gobierno no ha dado casa a nadie, que cuando se haga será a través del Registro de Demandantes de Vivienda y que no cree falsos bulos.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA, PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE LA SESIÓN DE 17-9-2015

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Piensa subvencionar el Ayuntamiento a la U.D. Bornense al igual que se ha subvencionado en años anteriores?

Sí, como todos los años. Es nuestra intención colaborar con todas las entidades que favorecen el deporte de base y las prácticas saludables entre nuestros vecinos.

2ª. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno para poner en funcionamiento la nueva Guardería o Escuela Infantil?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estamos teniendo conversaciones con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

3ª. ¿Cuánto se importa el presupuesto para el mobiliario de la citada Guardería, como así dijeron ustedes en el mitin que les dieron a las madres en la reunión previa a la apertura del curso?

Aún no hay cifras cerradas. Le rogamos que no confundan la labor informativa que tiene que realizar el Equipo de Gobierno con los mítines políticos.

4ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos de la Feria de Coto de Bornos 2015? ¿Podría detallarlos por cada concepto?

INGRESOS FERIA COTO DE BORNOS	
PAGO OCUPACIÓN MODULOS Y ATRACCIONES:	3.726,82 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO:	1.216,70 €
ADJUDICACIÓN CASETA MUNICIPAL:	1.100,00 €
TOTAL:	6.046,52 €

### GASTOS FERIA COTO DE BORNOS

CARPAS, SILLAS, WC.	3.472,70 €
DAMAS: Trajes, evento,	1.047,00 €
PUBLICIDAD, CARTELES, PROMOCIÓN	406,00 €
ALUMBRADO	1.694,00 €
ACTUACIONES, SONIDO E ILUMINACIÓN	5.989,50 €
PREMIOS	400,00 €
MOVIMIENTOS DE TIERRAS	605,00 €
FUEGOS ARTIFICIALES	500,00 €
TOTAL	14.113,50 €

5ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos e ingresos de la Feria de Bornos 2015? ¿Podría detallarlos por cada concepto??

Según los datos que nos pasan desde intervención

INGRESOS FERIA DE BORNOS:	
PAGO OCUPACIÓN MODULOS Y ATRACCIONES:	27.210,18 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO:	4.274,30 €
ADJUDICACIÓN CASETA MUNICIPAL:	2.300,00 €
RECAUDACIÓN LUDOTECA:	570,00 €
TOTAL:	34.354,48 €

GASTOS FERIA DE BORNOS	
CARPAS, SILLAS, WC.	13.500,00 €
LUDOTECA: Animadoras, Instalación, Decoración	824,00 €
BEBIDAS TRABAJADORES	71,91 €
PUBLICIDAD, CARTELES, PROMOCIÓN	419,87 €
ALUMBRADO, MANTENIMIENTO Y CERTIFICADO	4.477,00 €
ACTUACIONES, EXHIBICIONES ECUESTRES	
SONIDO E ILUMINACIÓN	8.747,00 €
PREMIOS	100,00 €
FUEGOS ARTIFICIALES	1.000,00 €
CONTRATO ENDESA	439,07 €
TOTAL	29.578,85 €



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

6ª. ¿Cuántas contrataciones ha realizado el Ayuntamiento en el Régimen Especial Agrario desde que tomó posesión el nuevo equipo de gobierno? ¿Y en el Régimen General de la Seguridad Social?

El Ayuntamiento ha realizado 38 contrataciones por el régimen general y 6 en régimen agrario. Aunque en anteriores legislaturas no se publicaran este tipo de datos, entendemos que debemos hacerlo como un ejercicio de transparencia.

7ª. ¿Que actividades tiene programadas el equipo de gobierno para los mayores hasta final de año?

#### ACTIVIDADES PROGRAMADAS MAYORES ACTIVOS

##### OCTUBRE

- 20 DE OCTUBRE: Celebración del Día del Mayor Coto de Bornos. Se trabajará la autoestima de las usuarias puesto que allí no hay hombres o niños.
- 21 DE OCTUBRE: Charla de José María Oriol sobre viajes en el Imsero (CPA 5 de la tarde)
- 24 DE OCTUBRE: Excursión a Cádiz. Salida a las 12 de la mañana y la vuelta a las 19:30. FIT(festival iberoamericano de teatro). Actividades gratuitas de teatro callejero.
- 27 DE OCTUBRE: Charla-convivencia sobre voluntariado y Ley de Dependencia en Coto de Bornos.
- 28 DE OCTUBRE: Taller de Whatsapp en el CPA en colaboración con Guadalinfo a las 5 de la tarde.
- 29 DE OCTUBRE: Charla sobre Hurtos y Robos (Plan Mayor de la Guardia Civil), CPA a las 6 de la tarde.
- 30 DE OCTUBRE: Taller de cocina con la Ludoteca de Bornos (inspiración Halloween).

##### NOVIEMBRE

- EMPIEZA EL NUEVO HORARIO DE INVIERNO.
- Se empiezan a ensayar los villancicos.
- Empezaremos a elaborar material de navidad con reciclaje de botellas.
- Colaboraremos con Ludoteca en los juegos populares, para el Día Internacional de los Derechos del Niño (creo que será sobre el 20 de noviembre).
- Prepararemos también los circuitos de maderas de senderismo y ciclismo.

##### DICIEMBRE

- 3 o 4 de Diciembre: Se armó el Belén y Merienda como comienzo del período de Navidad Puente.
- 16-17 se reciben a los coles para que vean el Belén, regalarles monedas de chocolate y compartir con ellos los villancicos que hemos aprendido.
- 19 de diciembre (almuerzo de Navidad) (Aún por determinar)
- 21 o 23...adornos de árboles con el material reciclado.
- 28 de diciembre (senderismo a Carija). Esperamos que puedan venir los nietos.

8ª. ¿Cuántas denuncias se han realizado por las defecaciones de los canes en la vía pública desde que está el nuevo equipo de gobierno?

Ninguna, pero se está realizando una campaña de concienciación a los vecinos.

9ª. Ante el descubrimiento de haber existido plagio del cartel de la Feria de Coto de Bornos 2015, utilizando una fotografía de la diseñadora de trajes de flamencas Dña. María José Collantes, la cual fue bajada del Blog *entreciriosyvolantes.com*, habiéndose incumplido el apartado 5º de las bases del concurso:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

a. ¿Por qué no se retiró el cartel ganador cuando la corporación tuvo noticias de que en la confección del mismo había existido plagio?

No consideramos que hubiera sido copia y se consensó la solución.

b. ¿Se ha pagado el premio de los 150,00 euros tal como se exponía en las bases?

Aún no.

10ª. La Ludoteca que ha estado funcionando durante los días de feria en el Recinto Feria:

a. ¿Es cierto que se ha cobrado a los padres de los niños/as 3 euros por hora?

Sí, era el precio.

b. ¿Quién ha percibido los ingresos obtenidos?

El Ayuntamiento.

c. ¿Ha habido algún funcionario de la intervención municipal recogiendo las cantidades de los ingresos?

No, se justificaron con listas de asistencia firmadas por las monitorias y el concejal de hacienda.

11ª. Sí los ingresos han sido para el Ayuntamiento:

a. ¿Existe alguna Ordenanza Municipal que regule el cobro por la prestación del servicio que se ha realizado en la ludoteca?

No.

12ª. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde inaugurar la plaza que se le dedicó por la anterior corporación al tristemente fallecido D. Antonio Galindo Pérez (El Nono)?

El 4 de diciembre, fecha simbólica de la lucha por la autonomía.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR, PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DE LA SESIÓN DE 17-9-2015

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

El Ayuntamiento ha realizado 38 contrataciones por el régimen general. Aunque en anteriores legislaturas no se publicaran este tipo de datos, entendemos que debemos hacerlo como un ejercicio de transparencia.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

El Ayuntamiento ha realizado 6 contrataciones por el régimen agrícola. Aunque en anteriores legislaturas no se publicaran este tipo de datos, entendemos que debemos hacerlo como un ejercicio de transparencia.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª.a. ¿Qué actividades de ocio ha organizado el equipo de gobierno este verano?

Hemos organizado o colaborado activamente en dos Recitales de poesía, Cine todas las semanas, dos Fiestas infantiles, Apoyo a la noche carnavalesca, apoyo a las verbenas, apoyo a la exhibición ecuestre, I Feria del Comercio Local, etc.

4ª.a. ¿Qué actividades han organizado para promover la movida juvenil prometida en su programa electoral?

En las primeras semanas de gobierno se hizo una reunión con los hosteleros para poder montar una carpa de verano, pero debido a la premura del tiempo no fue posible, estamos trabajando para una zona de movida estival. Nosotros nos comprometimos en crear distintas alternativas de ocio y en esa línea estamos trabajando.

5ª.a. El Sr. Alcalde afirmó a los presentes durante un acto poético que tuvo lugar en el Castillo Palacio de los Ribera que por primera vez en la historia se organizan actividades culturales en Bornos, ¿tiene usted conocimiento de las actividades culturales que organizó el PP durante su mandato, como la Semana Cultural, la escuela municipal de música, concursos de pintura, conferencias, exposiciones etc.? ¿Acaso éstas no son actividades culturales? ¿Organizaron ustedes este evento poético por cultura o para hacer demagogia? ¿Sabe usted que mentir no es un ejercicio de transparencia de la que tanto presumen?

En primer lugar, decirle que esas no fueron mis declaraciones. Sí tengo conocimiento de las mismas y en alguna colaboré a título personal como en la Semana Cultural. El evento se organizó para fomentar la poesía, dar difusión de nuestro patrimonio y crear espacios culturales en nuestro pueblo. Le recomendamos que participen activamente en este tipo de actividades y compartan los beneficios que conllevan este tipo de iniciativas.

6ª.a. ¿Cuáles han sido los gastos de la feria de Coto de Bornos, detallados por partidas?

INGRESOS FERIA COTO DE BORNOS	
PAGO OCUPACIÓN MODULOS Y ATRACCIONES:	3.726,82 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO:	1.216,70 €
ADJUDICACIÓN CASETA MUNICIPAL:	1.100,00 €
TOTAL:	6.046,52 €

GASTOS FERIA COTO DE BORNOS	
CARPAS, SILLAS, WC.	3.472,70 €
DAMAS: Trajes, evento,	1.047,00 €
PUBLICIDAD, CARTELES, PROMOCIÓN	406,00 €



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

ALUMBRADO	1.694,00 €
ACTUACIONES, SONIDO E ILUMINACIÓN	5.989,50 €
PREMIOS	400,00 €
MOVIMIENTOS DE TIERRAS	605,00 €
FUEGOS ARTIFICIALES	500,00 €
TOTAL	14.113,50 €

7ª. Sobre la Feria de Bornos:

7.1. ¿Cuáles han sido los gastos de la feria de Bornos, detallados por partidas?

7.2. ¿A qué importe ha ascendido el alquiler de la iluminación de la feria?

INGRESOS FERIA DE BORNOS:	
PAGO OCUPACIÓN MODULOS Y ATRACCIONES:	27.210,18 €
SUMINISTRO ELÉCTRICO:	4.274,30 €
ADJUDICACIÓN CASETA MUNICIPAL:	2.300,00 €
RECAUDACIÓN LUDOTECA:	570,00 €
TOTAL:	34.354,48 €

GASTOS FERIA DE BORNOS	
CARPAS, SILLAS, WC.	13.500,00 €
LUDOTECA: Animadoras, Instalación, Decoración	824,00 €
BEBIDAS TRABAJADORES	71,91 €
PUBLICIDAD, CARTELES, PROMOCIÓN	419,87 €
ALUMBRADO, MANTENIMIENTO Y CERTIFICADO	4.477,00 €
ACTUACIONES, EXHIBICIONES ECUESTRES	
SONIDO E ILUMINACIÓN	8.747,00 €
PREMIOS	100,00 €
FUEGOS ARTIFICIALES	1.000,00 €
CONTRATO ENDESA	439,07 €
TOTAL	29.578,85 €

7.3. ¿A qué importe ha ascendido la factura de los fuegos artificiales?

1500 € en Bornos y 500 € en el Coto. La mitad de lo que costaron la última vez que hubo en 2009.

7.4. ¿Se ha contratado personal para la ludoteca de la feria de Bornos? En caso afirmativo, ¿qué criterios se han seguido para su contratación?

Oferta a través del SAE con prueba escrita

7.5. Ha manifestado usted públicamente que por primera vez, el Ayuntamiento ha entregado un premio en metálico a la mejor caseta de feria. ¿Reconoce usted que no ha dicho la verdad, puesto que cuando el Partido Popular gobernó el Ayuntamiento ya concedía premios en dinero a la mejor caseta, además del diploma? ¿Tiene usted algo que decir sobre este tema? ¿Cree que es una política de fiestas acertada?

Dije que por primera vez en mucho tiempo se pagaba al instante, no como las actuaciones de Bustamente u otras de Costa Guadalete que aún se están pagando.

8ª. ¿Se ha contratado personal nuevo en la escuela municipal de deportes? En caso afirmativo, ¿qué criterios se han seguido?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala.

9ª. 9.1. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento una bolsa de empleo, tal y como prometió en su campaña electoral?

Sí

9.2ª. En caso afirmativo, ¿cuándo?

Estamos trabajando con el área de Personal, Secretaría e Intervención para poderla sacar a la mayor brevedad posible. Le rogamos que si tienen propuestas concretas en esta materia, nos las remitan a través del registro del Ayuntamiento. Queremos contar con todas las opiniones para crear una herramienta útil para el reparto del trabajo.

10ª. Estamos comprobando que algunos vecinos de nuestro pueblo colaboran con el Ayuntamiento en labores de limpieza. ¿Quién respondería si alguno de esos vecinos tuviera un accidente en el desarrollo de ese trabajo?

11ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie ha hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de elemento patrimonial tan importante ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Lo antes posible. Los elementos patrimoniales y las iniciativas culturales son muy relevantes para este Equipo de Gobierno.

### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez, quien antes de iniciar el turno retira la número 3, y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. ¿Qué tipo de proceso selectivo se ha seguido para la contratación del sustituto del electricista municipal?

Debido a la urgencia de la sustitución por baja del electricista municipal se realizó una oferta al SAE para que enviara varios candidatos bajo los criterios de experiencia y formación necesaria para el puesto. De los tres candidatos que enviaron, esta persona era la que reunía los requisitos. Hemos facilitado la información a todos los vecinos que nos la han solicitado y así seguiremos haciéndolo. En este caso, además, participa una Administración distinta (Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Junta de Andalucía) y entendemos que es una garantía añadida a la transparencia e igualdad de oportunidades aplicada al proceso.

2ª. ¿Qué tipo de contrato se le ha realizado y por cuánto tiempo?

Por obra y servicio hasta que finalice el motivo por el que se contrato.

3ª. ¿Es cierto que usted le responde a los vecinos que solicitan el pago de nóminas atrasadas que no abonará ninguna que se adeude el período en que Juan Sevillano ejercía la Alcaldía?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

No, es totalmente falso. Es más públicamente en reiteradas ocasiones he dicho que hacíamos frente a todas las nóminas independientemente del alcalde y es un compromiso político el pagarlas. Cuando entramos nos encontramos con una deuda total de nóminas de 163.516€ repartidas de la siguiente forma:

- Nómina de Mayo de los trabajadores del Ayuntamiento: 110.000€, la cual ya esta pagada
- Nomina del programa 30 +: 15.100 €, la cual ya esta pagada
- Nóminas de eventuales desde el año 2009: 38.416,92 €, de las cuales hemos pagado 2.981 € de años anteriores, 4.117 € de nóminas hasta el 12-06-15 y 4.730 € del mes de mayo de 2015.

4ª. Entendemos que tiene conocimiento de que en la declaración de aceptación de inclusión en la candidatura municipal que firman los/as candidatos/as ante la Junta Electoral en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, una concejala de su grupo firmó que reunía los requisitos de elegibilidad al no estar incurso en causa alguna de inelegibilidad, cuando sí lo estaba, ya que según el Auto sobre ejecución del J. Verbal 5/14, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera, esta candidata era deudora directa de la Corporación Local a la que concurría en las elecciones, por lo que presuntamente falseó datos e infringió el artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General. ¿Conocía usted dicho extremo? ¿Va a hacer algo al respecto? ¿Es esta la transparencia que usted tanto predica?

No tenía constancia de esta cuestión. La situación está subsanada. Aunque hay que aclarar que nunca actuó de mala fe.

5ª. ¿Cuántas horas ejerce usted su cargo como Alcalde? ¿Es cierto que responde ante los ruegos de los vecinos que su horario es de 8 a 3?

Como usted bien sabe, un Alcalde es 24 horas al día todos los días del año. Si usted mira las redes sociales, verá que más de un día tengo reuniones y trabajo por la tarde. Por lo cuál, esas afirmaciones son falsas.

6ª. ¿Es cierto que dos concejalas de este Ayuntamiento han solicitado vacaciones para trabajar durante ese período en labores agrícolas?

Esa afirmación es falsa. Como usted sabe esas concejalas están a media jornada y en determinadas épocas del año compatibilizan su trabajo en el Ayuntamiento con su habitual trabajo de jornaleras.

7ª. ¿Conoce usted a quién corresponden las competencias sobre agricultura en Andalucía? Si es así, ¿Qué legitimación tiene usted para otorgar competencias sobre agricultura a una concejala del ayuntamiento? ¿En qué consisten las tareas adjudicadas a esta concejalía?

Sí las competencias dependen de la Junta de Andalucía. Como alcalde organizo mi equipo de gobierno de la manera que considero oportuna, por ello, nombro a una concejala encargada específica de esta área para que en Bornos se desarrolle. Fomento y desarrollo de la agricultura en Bornos y Coto de Bornos.

8ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en el mes de Septiembre en el régimen general?

33 Contrataciones.

9ª. ¿Cuántas contrataciones se han realizado en ese mismo mes en el régimen agrario?

6 Contrataciones.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

10ª. ¿Cree necesario, el Sr. Alcalde, continuar con el servicio que prestaba uno de los policías locales en Coto de Bornos? Si es así, ¿Cuándo se reanudará dicho servicio?

Sí, pero mejorando el servicio no haciendo labores de oficina, sino haciendo labores en la calle. Cuándo tengamos personal suficiente, no obstante ya estamos trabajando para reaundarlo.

11ª. ¿Piensa realizar el Sr. Alcalde alguna gestión con la empresa propietaria de las viviendas que fueron ocupadas en la calle Río Guadalete para que se ofrezcan en régimen de alquiler tal y como hizo el anterior equipo de gobierno?

Ya hemos mantenido varias reuniones y estamos trabajando dicha cuestión. También hay una concejala de Vivienda, sin ser ésta una competencia del Ayuntamiento para poder solucionar el grave problema que con este tema hay en nuestro pueblo.

12ª. ¿Con qué cantidad ha colaborado el Ayuntamiento en los talleres de cerámica que se están desarrollando en Bornos y Coto de Bornos?

El Ayuntamiento ha colaborado cediendo el local en el Coto al igual que Bornos.

13ª. El próximo 25 de Octubre se celebra el encuentro de Bornichos en Cataluña, ¿va a asistir algún miembro de la corporación? En caso afirmativo ¿Quién cubrirá los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del/los asistente/s?

Del equipo de Gobierno asistirá Raúl Sanchez Sánchez, concejal de Hacienda, a título personal. Costeándose él mismo los gastos. Y a nivel institucional asistiré personalmente, costeándome todos los gastos de mi propio bolsillo.

14ª. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde adjudicar las obras de los planes provinciales de obras y servicios de la Diputación de Cádiz de 2014? ¿Y los de 2015?

A la mayor brevedad posible, ya que, por culpa de su gestión esta cuestión ha estado bloqueada durante muchos meses.

15.- ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Sr. Alcalde a modificar las obras solicitadas a través del plan Profea "Construcción de la II fase de la residencia de mayores", destinando el dinero de ésta a la realización de obras en varias calles? ¿Acaso entiende el Sr. Alcalde que los mayores de Bornos y Coto de Bornos no necesitan ni merecen esta residencia?

La residencia no está convenida con la Junta de Andalucía, como usted sabrá hay otros pueblos que se han quedado con residencias terminadas y cerradas porque la Junta de Andalucía no las convenia o recepciona y además es una obra que desde Diputación nos han indicado que no cumple los fines del programa. Entiendo que se merecen la residencia y estamos trabajando en otras vías.

### PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

El Ayuntamiento ha realizado 81 contrataciones por el régimen general. Aunque en anteriores legislaturas no se publicaran este tipo de datos, entendemos que debemos hacerlo como un ejercicio de transparencia.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de Junio de 2015 hasta la fecha?

El Ayuntamiento ha realizado 15 contrataciones por el régimen agrícola. Aunque en anteriores legislaturas no se publicaran este tipo de datos, entendemos que debemos hacerlo como un ejercicio de transparencia.

b) ¿Qué criterios se han seguido para esas contrataciones?

Los criterios que nos han marcado los informes de los Servicios Sociales en base a la ordenanza aprobada.

3ª. Para cumplir con el principio de transparencia pregonado por Izquierda Unida en su campaña electoral: ¿Va a convocar el Sr. Alcalde a representantes de todos los Grupos Municipales al procedimiento de contratación de la obra denominada: "Actuaciones en cementerio (nichos y osarios) por importe de 64.200 euros?"

Como en la anterior ocasión se les invitará. Si una vez más no acuden en una muestra de poco compromiso con la ciudadanía a la que representan, le rogamos que no afirmen que no han sido convocados. Aunque no asistan, le seguiremos convocando.

4ª. ¿Qué obras se van a ejecutar con cargo al PROFEA en el año 2015?

Las obras del PROFEA 2015 son las siguientes:

- Bornos: Continuación de la reurbanización de la calle Arcos, reurbanización de la calle Peña, reurbanización de la calle Málaga.
- Coto de Bornos: Reasfaltado de tramo en calle Real, Acerado e instalaciones en calle Nueva y Sol.
- 2ª convocatoria PROFEA 2015: Actuaciones en plazoleta en calle Huerto del Agua

5ª. ¿Qué obras se van a ejecutar con cargo al PROFEA en el año 2016?

Todavía esta abierto el plazo y se están estudiando los diferentes proyectos dependiendo de las necesidades del pueblo.

6ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento una bolsa de empleo, tal y como prometió en su campaña electoral? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Sí. Ya que el programa electoral es la hoja de ruta que seguimos. Estamos trabajando con el área de Personal, Secretaría e Intervención para poderla sacar a la mayor brevedad posible. Le rogamos que si tienen propuestas concretas en esta materia, nos las remitan a través del registro del Ayuntamiento. Queremos contar con todas las opiniones para crear una herramienta útil para el reparto del trabajo.

7ª. Sobre la nueva Escuela Municipal de Idiomas promovida, organizada y gestionada por el Ayuntamiento:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7.1. ¿Qué criterios se han seguido para la selección de la empresa privada Get Brit para que preste sus servicios al Ayuntamiento, ente público municipal?

Calidad, trayectoria, económico para el Ayuntamiento y precios asequibles para la mayoría de la ciudadanía de Bornos. Cubriendo una necesidad que tenían los jóvenes y no tan jóvenes de Bornos como es la formación en otros idiomas.

7.2. ¿Por qué no han hecho público el proceso selectivo, o es que lo ha habido?

Han tenido varias reuniones con la concejala encargada de Educación y como la propuesta no le costaba dinero al Ayuntamiento se ha tenido por adecuada.

7.3. ¿Qué procedimiento se ha seguido para la selección de personal?

El Ayuntamiento no ha tenido nada que ver con la selección del personal y no ha participado en ninguna de sus fases.

7.4. ¿Por qué han colocado al ex candidato de IU, y a una simpatizante de IU?

Como hemos comentado en la anterior respuesta, el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en la selección del personal de la Escuela. Nos parece muy preocupante y propio de otras épocas que señalen la inclinación política de los vecinos para poder optar o no a un puesto de trabajo. Con la intención de ensuciar al Equipo de Gobierno pueden perjudicar a la honorabilidad profesional de vecinos de Bornos y Coto de Bornos. Por ello, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles. Además, le indicamos que ignoramos completamente la inclinación política de la persona que han calificado como "simpatizante". Nuestro compromiso es "enchufes cero" en el Ayuntamiento o en las empresas con las que tiene alguna vinculación el Ayuntamiento.

7.5. ¿Han ejercido la actividad de transparencia de la que tanto presumen para contarles a los vecinos que han colocado a estas personas en la Escuela Municipal de Idiomas?

No presumimos de transparencia, la practicamos y la llevamos a cabo. La practicamos en los procesos que dependen del Ayuntamiento, pero no los que corresponden a una empresa privada. Entendemos que es lógico. No sé si sabe que uno de los trabajadores contratados recientemente en este caso, también trabajó durante muchos meses con la Escuela de Música Municipal que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles

7.6. ¿Cuánto percibe el Ayuntamiento de la empresa privada Get Brit por el alquiler de las dependencias e instalaciones municipales donde se imparten las clases?

No se percibe nada a cambio de que las tarifas sean a un precio asequible para la mayoría de los vecinos.

7.7. Si IU como partido comunista pregona estar en contra de la privatización de servicios y a favor de municipalizarlos, ¿por qué se contradice a sus propios principios contratando los servicios de la Escuela privada de Idiomas Get Brit? ¿No será todo más bien una artimaña del equipo de gobierno para colocar a los suyos, como así han hecho?

IU no es un partido comunista. IU es un movimiento político y social en el que participan partidos y personas de izquierdas, socialistas, progresistas, comunistas, cristianos de base, ecologistas, etc., que persiguen la transformación y el progreso de la sociedad.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Efectivamente somos partidarios de la gestión directa de los servicios públicos, frente al modelo del Partido Popular que defiende la privatización de servicios tan esenciales como la educación y la sanidad. Desgraciadamente, la normativa que viene aprobándose en los últimos años limita la capacidad de contratar y crear nuevos entes a las Administraciones Públicas. Leyes que aprueban el gobierno del Partido Popular y que ahoga a administraciones locales y ciudadanía. Las dificultades para contratar personal nuevo y para crear herramientas de gestión de nuevos servicios han provocado que apostemos por esta solución. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a estas dos personas por el perjuicio que han podido ocasionarles

7.8. ¿Existe Informe Jurídico sobre la prestación del servicio de la Escuela de Idiomas por parte del Ayuntamiento? ¿Qué dice el Informe?

No.

8ª. Se ha contratado personal nuevo en la Escuela Municipal de Deportes:

8.1. ¿Qué criterios se han seguido?

Personas vinculadas al mundo del deporte, con conocimientos fundamentalmente futbolísticos y con formación o con compromiso de obtener el curso de monitor fútbol y fútbol sala.

8.2. ¿Por qué han colocado a un miembro integrante de las listas de IU en las pasadas elecciones municipales en la Escuela Municipal de Deportes?

La persona a la que usted hace referencia no iba en lista alguna. No obstante, esta persona está colaborando de manera desinteresada en la gestión de la escuela deportiva, al igual que otras personas.

8.3. ¿Estamos ante otro caso claro de enchufismo?

No es ningún caso de enchufismo y parece que existe, por su parte, obsesión con realizar cierta persecución ideológica. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que ha podido ocasionarle.

8.4. ¿Han puesto en práctica el ejercicio de transparencia del que tanto presumen para contarle a los vecinos este caso claro de enchufismo?

No presumimos de transparencia, la ponemos en práctica. Además, hemos dado todas las explicaciones solicitadas y así lo seguiremos haciendo. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que ha podido ocasionarle.

9.1. ¿Es cierto que el Ayuntamiento ha contratado a un exconcejal de Izquierda Unida para prestar servicios como electricista municipal?

Desde el 13 de junio de 2015 hasta la actualidad el Ayuntamiento ha realizado 81 contrataciones en el régimen general y nunca hemos utilizado el criterio de cercanía política para las mismas. Todos y todas tienen el mismo derecho al trabajo. En el caso concreto al que se refieren, es una persona cualificada que ha trabajado en varias ocasiones para esta entidad local. Según comprobamos, ha desempeñado sus funciones, exclusivamente técnicas, también durante el Gobierno del Partido Popular. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que ha podido ocasionarle.

9.2. ¿Qué criterios se han seguido para su contratación?

Debido a la urgencia de la sustitución por baja del electricista municipal se realizó una oferta al SAE para que enviara varios candidatos bajo los criterios de experiencia y formación necesaria para el puesto. De los tres candidatos que enviaron, esta persona era la que reunía los requisitos.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

### 9.3. ¿Estamos ante otro caso claro de enchufismo?

Según hemos detallado el procedimiento llevado a cabo, entendemos que se ajusta a la legalidad realizándose en base a criterios técnicos.

### 9.4. ¿Han puesto en práctica el ejercicio de transparencia del que tanto presumen para contarle a los vecinos este caso de enchufismo además de los otros anteriormente mencionados?

Hemos facilitado la información a todos los vecinos que nos la han solicitado y así seguiremos haciéndolo. En este caso, además, participa una Administración distinta (Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Junta de Andalucía) y entendemos que es una garantía añadida a la transparencia e igualdad de oportunidades aplicada al proceso. Parece que están molestos por las medidas de transparencia llevadas a cabo por este Equipo de Gobierno, pueden estar tranquilos y tranquilas que seguiremos trabajando en estas líneas. Queremos un Ayuntamiento con puertas y ventanas abiertas.

### 10ª. Sobre la adjudicación de la plaza de auxiliar de biblioteca en Coto de Bornos:

#### 10.1. ¿Qué proceso selectivo se ha seguido?

Oposición.

#### 10.2. ¿Qué publicidad se ha llevado a cabo para difundir entre los vecinos de Coto de Bornos y Bornos esa oferta de trabajo?

Toda la posible, en redes sociales, tablones, página Web, etc. Se ha seguido el mismo procedimiento que para la plaza de Auxiliar de Turismo.

#### 10.3.- ¿Es verdad que ha sido seleccionada la concejala de Arcos en Común (IU+Podemos) de la localidad vecina de Arcos de la Frontera?

Dicha persona ha sido la única que ha aprobado el primer ejercicio. No sabemos si es por desconocimiento o por interés en perjudicar la labor de este Equipo de Gobierno, pero le informo de lo siguiente: Si accede al Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del pasado 28 de abril de 2015, por el que se publican las candidaturas de todos los municipios de la provincia de Cádiz en las elecciones municipales, podrá comprobar que existe una candidatura denominada: Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria Por Andalucía; y otra distinta con el nombre de Arcos en Común. Le rogamos que sean más rigurosos con su trabajo, especialmente cuando afecta a personas individuales como es este caso. Al igual que en la pregunta anterior, le rogamos que pidan disculpas a esta persona por el perjuicio que ha podido ocasionarle.

#### 10.4. ¿No había ningún aspirante cualificado en Bornos o en Coto de Bornos para ocupar tal puesto?

Si conocen la ley, sabrán que nuestra Jurisprudencia Constitucional, entre la que destacamos STC de 18 de Abril de 1989, establece que el principio de igualdad en el acceso a las funciones y cargos públicos consagrado en el artículo 23.2, ha de ponerse en necesaria conexión con los principios de méritos y capacidad en el acceso a las funciones públicas del art. 103.3 C.E., y referido a los requisitos que señalen las leyes. No podemos hacer distinciones algunas con vecinos empadronados en Bornos y Coto de Bornos y con vecinos de otros municipios. En este caso, desgraciadamente ningún vecino de nuestro pueblo ha aprobado el primer examen, lo que usted podría haber comprobado únicamente accediendo a nuestra Web.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

10.5. ¿Estamos ante otro caso más de enchufismo de los vuestros o es que no hay ningún parado cualificado en Bornos o Coto de Bornos capaz de desempeñar tal labor?

Ya hemos explicado que no es ningún caso de enchufismo. Seguro que habrá desempleados de Bornos y Coto de Bornos capaces de desempeñar las labores del puesto, pero estamos obligados a cumplir la Ley y a realizar procedimientos para asegurar la objetividad en las contrataciones.

11ª. Respecto a las fiestas en honor a la Patrona de Bornos, la Virgen del Rosario:

11.1. ¿Qué actividades ha organizado el ayuntamiento?

La exposición de fotografías, Verbena en la C/ Ancha; Concurso de Balcones; Torneo de Tenis de Mesa; Ruta de la Tapa.

11.2. ¿Cuánto dinero ha destinado a cada actividad?

Exposición: 247,17€

Carteles: 150 €

Verbena: 80 € (Actuación)

Concurso de Balcones: 50€ (premio).

Tenis de Mesa: 0€

Ruta de la Tapa: 50€ (premio)

11.3. ¿Ha pagado el ayuntamiento la banda de música que tocó en la procesión de la Virgen del Rosario? En caso afirmativo, ¿cuánto le ha costado?

Se la ha concedido una subvención a la hermandad para sufragar el 50% de la misma. La cuantía asciende a 1900€

12ª. Sobre el festival de música "Resistencia local" que tuvo lugar en el camping de Bornos el pasado mes de septiembre:

12.1. ¿Ha sido organizada por el Ayuntamiento?

Ha sido organizada por el Ayuntamiento en colaboración con otros establecimientos de la localidad y con la Cooperativa Al Andalus promociones.

12.2. ¿Cuánto ha gastado el ayuntamiento en este festival?

600 más IVA.

12.3. ¿Se ha dotado el recinto del camping de las medidas necesarias de seguridad?

Sí, gracias a los colaboradores.

13ª. Respecto de las obras de restauración de la logia del Castillo Palacio de los Ribera:

13.1.- ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para llevar a cabo la restauración?

Conversaciones con la Delegación Provincial de Cultura para poder obtener el permiso necesario dentro de los plazos. Ya que, dicho permiso en primer lugar fue denegado y gracias al trabajo de los Servicios de Urbanismo y Patrimonio Histórico, Secretaría y del Alcalde hemos podido solucionar el problema y obtener el permiso.



13.2. ¿Se ha entregado toda la documentación en el organismo competente?

Sí.

13.3. ¿Hay respuesta?

Tenemos permiso de la Delegación Provincial para empezar las obras.

13.4. ¿Cuándo se van a iniciar las obras?

Cuando esté el dinero del Ministerio y la aportación del Ayuntamiento. En esta cuestión aprovecho para decirle que para sufragar los gastos vamos a realizar una campaña de crowdfunding para la cual solicito la ayuda para buscar financiación y para la promoción de la misma a través de las redes sociales.

14ª.-Estamos comprobando que algunos vecinos de nuestro pueblo colaboran con el Ayuntamiento en labores de limpieza. ¿Quién respondería si alguno de esos vecinos tuviera un accidente en el desarrollo de ese trabajo?

Son actuaciones voluntarias, como en las convocatorias de concienciación que hemos llevado a cabo. Nosotros agradecemos muy positivamente estas actuaciones voluntarias y de la labor que hacen de concienciación para tener un pueblo mas limpio.

15ª. Prometieron a los vecinos que tanto el Alcalde como los concejales saldrían una vez a la semana a limpiar voluntariamente calles y plazas del pueblo. De momento lo han hecho una vez en 4 meses en Bornos y otra en El Coto, ¿van a cumplir con ese punto?

Nosotros nos comprometimos a realizar campañas voluntarias de concienciación, en las que el Equipo de Gobierno daría ejemplo. Hemos participado en diferentes campañas de voluntarios, junto con numerosos colectivos y vecinos de Bornos y Coto de Bornos y varias han sido de limpieza. Para que seamos más y todos podamos dar ejemplo, también os animamos a colaborar con los colectivos que necesitan voluntarios.

16ª. Como candidato de Izquierda Unida, prometió en todos y cada uno de sus mítines el rescate del servicio del agua:

16.1. ¿Cuándo van a iniciar los trámites para el rescate?

En primer lugar, nosotros nos alejamos de las promesas y realizamos compromisos de trabajo concreto. En este ámbito, estamos trabajando y ya se ha tenido contactos con la empresa donde se les ha trasladado el posicionamiento de este Equipo de Gobierno. Saben que es un proceso largo y que debemos hacer de forma consensuada para que el rescate no perjudique a nuestro pueblo.

16.2. Utilizando las mismas expresiones y términos demagógicos que ustedes emplearon durante la campaña electoral, les formulamos esta pregunta: ¿van a seguir despilfarrando los 20.000 €/año que le cuesta al Ayuntamiento mantener la privatización de este servicio?

Les aseguramos que vamos a hacer todo lo posible para que no se pierda ese dinero, ya que, entendemos que una empresa privada está beneficiándose del dinero de todos los bornichos y cotenses. Y estamos mostrando una postura firme ante la misma no como anteriores equipos de Gobierno.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Aún no hay fecha prevista.

18ª. Sobre las vacaciones del equipo de gobierno:

18.1. ¿Cuántos concejales han disfrutado de vacaciones durante los tres primeros meses de mandato? En caso afirmativo, ¿han ejercido la labor de transparencia de la que tanto presumen y se lo han comunicado a los vecinos?

Cinco. Sí, una sola semana y se lo hemos comunicado a los vecinos.

18.2. ¿Han disfrutado ya de vacaciones todos los miembros del equipo de gobierno?

Sí.

18.3. ¿Cuántos días de vacaciones han disfrutado cada uno?

Una semana y de forma organizada para que el Ayuntamiento siguiera funcionando con normalidad.

19ª. El Sr. Alcalde prometió a los vecinos en reiteradas ocasiones durante la campaña electoral que todos y cada uno de los concejales cumpliría con su horario laboral de 8 a 3 en el Ayuntamiento dedicándose así exclusivamente a su labor como concejal,

19.1. ¿Es cierto que dos concejales del equipo de gobierno están faltando tanto a su puesto de trabajo como a este compromiso electoral ausentándose del ayuntamiento por estar trabajando en el campo, en el verdeo de la aceituna?

En primer lugar, considero que es un ejercicio de responsabilidad y compromiso político el compaginar el trabajo en el campo con el trabajo en el Ayuntamiento. Las concejalas que están trabajando en el verdeo, cuestión muy digna, por las tardes dedican su tiempo al trabajo de concejal, ya que, están a media jornada. Este Equipo de Gobierno está orgulloso de la labor de estas concejalas, que compatibilizan trabajos como el verdeo, con su familia y sus funciones como delegadas municipales. Consideramos que son un ejemplo de esfuerzo, sacrificio y compromiso con su pueblo y sus vecinos.

19.2. En caso afirmativo, ¿ha desempeñado el ejercicio de transparencia del que tanto presume y le ha contado a los vecinos que también está incumpliendo esta promesa electoral?

Sí, se explicó en la primera asamblea que tuvimos en la plaza Alcalde José González y en la Asamblea de los 100 primeros días que se realizó en la Plaza de la Calvaria.

19.3. ¿Qué concejales del equipo de gobierno percibe más de una retribución pública?

Ninguno. Parece que están muy preocupados con las retribuciones públicas que reciben los miembros del Equipo de Gobierno, pese a que las mismas son muy reducidas. Consideramos que sería un ejercicio de transparencia que uno de sus concejales, que ha recibido importantes retribuciones de las Administraciones, también hiciera pública su cuantía. ¿Estaría dispuesto?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

20ª. Comprobamos que el perfil público de facebook del Ayuntamiento se ha convertido en plataforma de propaganda de su grupo político (IU) exclusivamente, un hecho que repugna a cualquier ciudadano con mínimo de calidad democrática, puesto que además de cerrar medios de comunicación, se "apoderan" del resto para que no llegue la información de manera fluida a todos los vecinos. Prueba de ello es la poca actividad que mantiene vuestro perfil personal. ¿A qué dirección de correo hay que mandar las notas de prensa o informaciones que estimemos de interés para que sean publicadas en el perfil del ayuntamiento y juguemos todos en las mismas condiciones de igualdad?

Este Equipo de Gobierno no ha cerrado ningún medio y si usted realiza esa afirmación está faltando a la verdad y demuestra un nulo conocimiento de la ley. Le rogamos que sea más riguroso con el estudio de los expedientes y la normativa. En el perfil de facebook se cuelga información institucional, le rogaría que me definiera lo que usted entiende por "propaganda".

21ª. ¿Ha ingresado la Diputación Provincial los 30.000 euros destinados a la restauración de la Ermita del Calvario? En caso afirmativo ¿Cuándo? En caso negativo ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde para cobrar el dinero?

No, aún no. El expediente ha salido del Ayuntamiento el 2 de octubre, y aún no han realizado el ingreso. Es uno de los temas que tenemos pendientes para tratarlos con la Diputación en caso de que se demore demasiado.

22ª. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia declarando nulos los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz. ¿Qué valoración hace el Sr. Alcalde del futuro de la Mancomunidad a raíz de esa Sentencia?

Entendemos que las Mancomunidades y servicios mancomunados son necesarios, si son útiles para la ciudadanía. No obstante, esperaremos nuevas noticias para conocer la evolución de la cuestión.

23ª. Recientemente han sido ocupadas algunas viviendas vacías de la calle Manuel Barra y Avda. Diputación, junto a Los Sauces.

23.1. ¿Quién ha ocupado las viviendas?

Respecto a la calle Manuel Barra unos vecinos de Bornos. A la avenida Diputación la policía local informa de que no hay ocupación, le rogaría que se informara mejor y no levantara falsos bulos.

23.2. ¿Ha autorizado el Ayuntamiento la ocupación de las viviendas? En caso afirmativo, ¿ha hecho un reparto justo de las mismas?

En ningún caso se ha autorizado nada.

23.3. ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para evitar o favorecer la ocupación?

Este equipo de gobierno actúa con responsabilidad y no ha realizado ninguna gestión para favorecer dicha ocupación.

23.4. ¿Está de acuerdo el Sr. Alcalde con la ocupación?

El problema de la vivienda es un tema complicado en nuestra localidad, en ningún caso estamos de acuerdo en que existan viviendas vacías en manos de entidades financieras que están especulando con un derecho constitucional de todos los ciudadanos del Estado Español. Por esto, este equipo de gobierno a través de la Concejala de Vivienda está trabajando para que esas viviendas se pongan al servicio de los vecinos y se pueda solucionar en parte ese grave problema.



## **Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)**

**Secretaría**

23.5. ¿Qué va a hacer a partir de ahora el Sr. Alcalde?

Se está trabajando para solucionar el problema.

23.6. ¿Es consciente el Sr. Alcalde de que existen en nuestro pueblo muchas personas inscritas en el Registro Municipal de Vivienda Protegida pendientes de que haya una vivienda vacía para ser adjudicada bajo criterios legales y de justicia social?

Sí y en esa cuestión se está trabajando, tiene usted alguna aportación para solucionar dicho problema, si es así, entréguela por escrito en el Registro del Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:57 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

El Secretario,